



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.
Edificio Palacio de Justicia.

Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.

J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

SICGMA

RADICADO	087583184001-2020 - 00335 -00
PROCESO:	DESIGNACION DE GUARDA
DEMANDANTE	WILMER FAVIAN CANTILLO MENDOZA C.C. 1.129.575.431.
A FAVOR Adolescente	MOISES ELIAS CANTILLO MENDOZA

INFORME SECRETARIAL, Soledad, 08 de octubre de 2021. Señora Jueza, informo a usted que en el proceso de la referencia, se allega el informe de la visita social. Sírvase proveer,

SECRETARIA

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, OCHO (08) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial el despacho, procederá a dar traslado al informe de la visita social, practicado por la Asistente Social Adscrita al despacho, de manera virtual al domicilio del demandante con el adolescente.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

Único: De conformidad con lo establecido en el parágrafo del Art. 228 del C.G.P., córrase traslado a las partes intervinientes en el presente proceso, del informe de la visita social realizado por la Asistente Social Adscrita al despacho, por el término de tres días, durante los cuales podrán solicitar la aclaración, complementación o la práctica de uno nuevo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 13 de octubre de 2021 2021

NOTIFICADO POR ESTADO N° 149 VÍA WEB

El Secretario (a) **MARIA CRISTINA URANGO PEREZ**

mbgs.